



**FECHA 28/4/2020
IAIP-A1-3.06/2020
EXTRAORDINARIA**

ACTA NÚMERO 06/2020 EXTRAORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA. San Salvador, a las diecisiete horas con doce minutos del día veintiocho de abril de dos mil veinte. Atendiendo a la convocatoria realizada por la Comisionada Presidenta en funciones, Silvia Cristina Pérez Sánchez, para celebrar esta sesión extraordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante “El Instituto” o “IAIP”, la Comisionada Claudia Liduvina Escobar Campos, el Comisionado Andrés Grégori Rodríguez; ejerciendo suplencia, las Comisionadas Yanira del Carmen Cortez Estévez y Cesia Yosabeth Mena Reina, a quien se le hizo el llamamiento en ausencia de Comisionado Alirio Cornejo por incapacidad médica; y Miriam Marlene Chávez Alfaro, Directora Ejecutiva conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Previo a continuar, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por el COVID-19, esta sesión de Pleno se realiza vía electrónica a través de la aplicación Google Meet, definida como el medio electrónico institucional para reuniones. Además, la sesión puede ser grabada con esta herramienta, para lo cual se solicitó el consentimiento del Pleno. El Pleno aprobó por unanimidad la utilización de la herramienta Google Meet para la grabación de la sesión. La Comisionada Presidenta en funciones, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de la agenda; 2) Pronunciamento del IAIP de actividades propias relacionadas al estado de la emergencia (audiencias, plazos y asistencia presencial en el IAIP); 3) Presentación/aprobación Reglamento Interno del Comité de Seguridad Ocupacional. **PUNTO**



UNO: La Comisionada Presidenta en funciones presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por parte del Pleno. **PUNTO DOS:** Pronunciamiento del IAIP sobre actividades propias relacionadas al estado de la emergencia (audiencias, plazos y asistencia presencial en el IAIP), el Ministerio de Salud emitió el día 27 de abril el Decreto Ejecutivo No. 21, que deroga el Decreto Ejecutivo No. 19 y prorroga la cuarentena domiciliar durante 17 días, la cual finalizará el 16 de mayo. Además, actualmente se mantienen suspendidos los plazos administrativos, por lo cual el Pleno manifiesta su preocupación: es urgente que pueda darse trámite a las solicitudes de información relacionadas con la emergencia; ello, en virtud que, si hay falta de respuesta o denegatoria en su entrega, el Instituto pueda conocer del caso. Sobre esta base, el Pleno considera necesario hacer y enviar, por medios electrónicos, una nota dirigida a la Asamblea Legislativa en donde se solicita habilitar el proceso de tramitación de solicitudes de información con las instituciones públicas que están funcionando por la emergencia, así como reanudar el trabajo de las respectivas Unidades de Acceso a la Información Pública para dichas gestiones y el funcionamiento limitado y exclusivo del IAIP para atender los procesos relacionados con peticiones de información sobre la emergencia. Al respecto, el Pleno aprobó por unanimidad notificar al personal que las actividades presenciales en las instalaciones están suspendidas hasta el 16 de mayo (fecha inclusive); en el mismo acto, aprobó, por unanimidad, la redacción y envío, a través de medios electrónicos, de la nota a la Asamblea Legislativa. Se le solicita al Gerente de Garantía y Protección de Derechos para que elabore dicho documento. **PUNTO TRES:** Vicente Hernández, Coordinador del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, solicitó la aprobación del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, esto, como parte del proceso del mismo pero también a raíz del señalamiento, por parte de la Unidad de Auditoría Interna, quien indicó que el reglamento no estaba actualizado. El documento aún no cuenta con todas las



observaciones señaladas por el Colegiado, por lo que se le solicita al Coordinador hacer los ajustes necesarios y someter nuevamente a aprobación el documento en la próxima sesión de Pleno. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, con la comparecencia de las mismas personas que iniciamos, se dio por finalizada la sesión de Pleno extraordinaria, a las dieciocho horas con dieciséis minutos, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todas las personas que lo integran, ratificamos su contenido y firmamos.

Silvia Cristina Pérez Sánchez
Comisionada Presidenta, en funciones

Claudia Liduvina Escobar Campos
Comisionada Propietaria

Yanira del Carmen Cortez
Comisionada Suplente, en funciones

Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario

Cesia Yosabeth Mena Reina
Comisionada Suplente, en funciones

Miriam Marlene Chávez Alfaro
Directora Ejecutiva